

RESOLUCIÓN Nº

201805000888 05/12/2018 16:40:00 COORDINACION DESARROLLO LABORAL RESOLUCION



Por medio de la cual se adopta el programa de reconocimiento Institucional a Equipos de Trabajo Voluntario en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL RECTOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el literal a, del artículo 24 del Acuerdo 10 del 21 de Abril de 2008, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012 y

CONSIDERANDO

- 1. Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- 2. Que Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 3. Que la Institución para el año 2018 adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- 4. Que en dicho Plan en el componente 4. "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano", subcomponente 3. "Talento Humano", se dispuso como actividad continuar con el "Programa de Reconocimiento Público" para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.
- 5. Que para dar cumplimiento a esta actividad se ha decidido reconocer a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyen al mejoramiento o desarrollo de los procesos institucionales y que incrementan la eficacia en la prestación de los servicios del Politécnico, pese a no estar ligado a las funciones de su cargo.
- 6. Que el reconocimiento se efectuará anualmente y aplica para toda la comunidad Universitaria.
- 7. Que anualmente se determinará el reconocimiento que se otorgará a los empleados administrativos y docentes de la Institución que apoyen estas actividades.
- 8. Que mediante Acta No.02 del 30 de noviembre de 2018, el Comité de Incentivos recomendó al Rector distinguir en el año 2018, a los miembros de la Brigada de





Emergencias, a los Auditores Internos del Sistema de Gestión de Calidad formados por la Institución y que apoyaron las auditorías internas del año 2018, así como al grupo de funcionarios que han apoyado a la Dirección de Gestión Humana — Coordinación de Desarrollo Laboral-, con las capacitaciones a los funcionarios.

9. Como reconocimiento a su labor se otorgará a los empleados administrativos y docentes que integran estos equipos de trabajo, distinguidos en el año 2018, medio día de descanso remunerado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar de manera anual el reconocimiento público a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyen al mejoramiento o desarrollo de los procesos institucionales y que incrementan la eficacia en la prestación de los servicios del Politécnico, pese a no estar ligado a las funciones de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar al Comité de Incentivos de la Institución que anualmente postule los equipos de trabajo voluntario que se harán acreedores a este reconocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer públicamente y hacer mención especial a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyeron en el año 2018 al mejoramiento de los procesos y a incrementar la eficacia en la prestación de los servicios Institucionales a los siguientes equipos de trabajo:

AUDITORES INTERNOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

Funcionarios:

Ana Ruth Martínez Vélez Diego Fernando Usme Mejía Doris Matilde Marín Toro Fabio León Velásquez Suárez Fernando León Castaño Zuleta Gloría Elena Henao Lopera Gustavo Eduardo Molina Chica Gustavo de Jesús Ramírez Toro Jaime Alejandro Montoya Brand Jessica Milena Patiño Echavarría José Javier Rodríguez Hoyos Juan Carlos Ruiz Zapata Juan Eugenio González Restrepo León Argiro Agudelo Morales Lucila María Jaramillo Gómez Luz Dary Mejía Sánchez





Luz María Betancur Acosta
Luzmán Alonso Petro Salgado
Margarita María Restrepo Monsalve
Marina Isabel Marín Tejada
Martha Soel Vélez Quintana
Mónica María Arenas Montoya
Rubén Darío Maya Bedoya
Ruth Albany Luján Montaño
William Darío Bonolly Zapata
Yudi Amparo Marín Álvarez
John Jairo córdoba Parra

Contratistas:

Daniela Martínez Garro Eliana Escobar Cataño Jhony Martínez Cely Kerlin Yohana Bedoya Mateo Carvajal Maya

BRIGADA DE EMERGENCIAS:

Funcionarios:

Jorge Mario Osorio Giraldo Cristina Tobón Tobón Renzo Alveiro Quiroz Ríos

Docente:

Francisco Luis Santamaría Montoya

Estudiantes:

Jorge Hugo Zapata Córdoba Brayan Steven Restrepo Ana María Henao Ramírez José Simón Olaya Suarez Sara Sepúlveda Londoño Leydy Yohana Arenas Arias Juan Ricardo Montoya Tobón Emmanuel Montes Serna Diego Morales Vélez Luisa Fernanda Montoya Pérez Ana María Ospina López John Fernando Holguín Urrego





Jeison Alexander Pérez Tuberquia Juan Felipe Montes Dávila Angie Paola Mazo Morales

Grupo de apoyo a la Dirección de Gestión Humana – Coordinación de Desarrollo Laboral, con las capacitaciones a los funcionarios:

Andrés Felipe Velásquez Arboleda Ruth Albany Lujan Montaño
Gloria Yanet Tobón Cataño
Lucila María Jaramillo Gómez
Luz Nelly Flórez Uribe
John Jairo Córdoba Parra
Fabio León Velásquez Suárez
Andrés Gregorio Restrepo Jaramillo
Rubén Darío Vásquez Salazar

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar como reconocimiento a los empleados administrativos y docentes que conforman estos equipos de trabajo medio día de descanso remunerado como incentivo, teniendo en cuenta que no se afecte la prestación del servicio del área.

ARTÍCULO QUINTO: El reconocimiento público a los equipos de trabajo voluntario seleccionados por su compromiso y aportes a la Institución, se efectuará en acto especial presidido por el Señor Rector, el día 7 de diciembre de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Provectó:

Rector

Diana Marcela Cañaveral Restrepo (Coordinadora Desarrollo Laboral)

Revisó:

Carlos Eduardo Ortega Zapata (Director de Gestlón Humana)

Jorge Ignacio Tamayo Gómez (Jefe Oficina Asesora Jurídica)

Luís Gonzaga Martinez Sierra (Secretario General)

